**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-113/10**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Asociado ordinario con dedicación exclusiva, en el Area: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: *“Arquitectura de Computadoras”* (Expte. D.CIC. 163/10 - resolución CDCIC-045/10);

Que el Consejo Superior Universitario confirió su autorización mediante resolución CSU-114/10; y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo, motivo de las presentes actuaciones surge de la reestructuración aprobada por resolución CDCIC-196/10;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CU-229/08;

Que el Jurado interviniente aconseja, en su dictamen, la designación del señor Ingeniero Rafael Benjamín García, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 24 de junio de 2010

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Proponer la designación del señor **Ingeniero Rafael Benjamín GARCÍA** (D.N.I 05.519.494 \* Leg. 3244) en un cargo de Profesor Asociado ordinario con dedicación exclusiva, en el Area: IV, Disci­plina: Sistemas, Asignatura: **"Arquitectura de Computadoras” (Cod. 5561)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, conforme a lo establecido en el Artículo 46º del Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CSU-229/08-,por el término de cinco (05) años a partir de la efectiva posesión del cargo.-

**Art. 2º).-** Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario, de con-formidad con lo dispuesto en el Artículo 44º de la normativa citada en el Art. 1º) de la pre sente resolución.-----------------------------------------------------------------------------------------------